

En su virtud, se compromete a adquirir el inmueble de referencia, con las condiciones señaladas en el pliego que conoce perfectamente, por un importe de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de septiembre de 1972. — El Presidente. — 6.764-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento de 200.000 kilogramos de piñas.

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 200.000 kilogramos de piñas en el monte número 73 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Quintanar a San Pedro del Gelipar», sito en el término municipal de Hoyo de Pinares, año forestal de 1972-73.

El tipo de tasación es de quinientas sesenta mil (560.000) pesetas, y un millón ciento veinte mil (1.120.000) pesetas el precio índice.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación, o sea 16.800 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

Apertura de plicas: En la sala de Juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Revisión de aforo: Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de aforo. La piña se entregará a cargue de camión, y serán de cuenta del adjudicatario los gastos de recogida hasta cargue de camión, a razón de 1,60 pesetas/kilogramo de piña, importando los mismos 320.000 pesetas; estos gastos se abonarán por meses vencidos, de acuerdo con los kilogramos de piñas retirados del monte y siempre antes del día 5 del mes siguiente.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda el día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Jefatura Provincial del Servicio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición sexta del pliego de condiciones jurídico-administrativo-económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

..... a de de 1972. (El interesado.)

Avila, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario, Ramón Sastre.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Ruiz.—10.854-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MALAGA

Don Antonio García Martínez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del expediente número 89/72 que se instruye con motivo del extravío del título de Patrón de yates de recreo de don Angel Fernández de Sepúlveda,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho de fecha cinco de septiembre del corriente año, dicho documento ha sido declarado nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del documento extraviado a la Autoridad.

Málaga, 15 de septiembre de 1972.—El Capitán de Corbeta Juez Instructor, Antonio García Martínez.—5.966-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1972, por el buque «Los Victorianos», de la matrícula de Ceuta, folio 1537, al buque, de la matrícula de Almería, «Juan Massanet», folio 1780.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en

forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 8 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José Luis Meseguer Sánchez.—5.887-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1972, por el buque «Favonia», de la matrícula de La Coruña, folio 2.833, al buque de la matrícula de La Coruña «Isla de Santa», folio 3.194.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en el Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 8 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.887-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1972, por el buque «Brisas de Cariño» y «José», de la matrícula de Ortigueira y El Ferrol, folios 1734 y 1285, al buque, de la matrícula de Ortigueira, «Hermanos Guerra», folio 1759.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.878-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1972, por el buque «Toniño», de la matrícula de Muros, folio 2.016, al «Platero», de la matrícula de Vigo, 7.774.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 9 de septiembre de 1972.—5.873-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1972, por el buque «Aurora Alvarez», de la matrícula de Vigo, folio 8.647, al «Nosa Cantiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.728.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 9 de septiembre de 1972.—5.874-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1972, por el buque «Panchita Reina del Mar», de la matrícula de La Coruña, folio 3.058, al «Xargo», de la matrícula de Avilés, folio 67.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 9 de septiembre de 1972.—5.875-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de septiembre de 1972, por el buque «Borreiro», de la matrícula de Vigo, folio 9.112, al «Vilariño», de la matrícula de Vigo, folio 8.611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.958-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Se notifica a don David Montage, propietario del automóvil «Alfa Romeo» matrícula inglesa AHR-666-B, que esta Admi-

nistración le ha impuesto la multa de 6.000 pesetas, por no reexportar dicho automóvil en los plazos previstos en la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, y según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir del que se publique esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta, según el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo, puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia, en el plazo antes señalado.

Almería, 6 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.852-E.

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 19 de agosto de 1971, por don Francisco Ibañez Redondo, para responder de la obra 33.566/28, abastecimiento de aguas en fuentes públicas a Mingorría (Ávila), Plan 1970, y expedido por esta Caja Sucursal con los números 447 de entrada y 318 de registro por la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta pesetas (56.640), se ruega a la persona que haya podido encontrarlo, lo presente en esta Delegación de Hacienda—Negociado de Caja de Depósitos—ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Ávila, 29 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.853-D.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, números 21.870 de entrada y 14.908 de Registro, constituido por don Arturo Fernández Alonso con fecha 5 de noviembre de 1968, a disposición de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo, para responder de la tarjeta de transportes del vehículo TO-23909, por importe de 4.500 pesetas, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 25 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda, Guillermo Laporta Laporta.—10.679-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hamadi Mohamed Mohamed Me-saud, mayor de edad, soltero, hijo de Mohamed y Auixa; residente, al parecer, en Ceuta, inculpado en el procedimiento número 369 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación

de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta declaración, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—6.775.

*

En el expediente número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Antonio Demetrio Lorenzo López, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.801.—En Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra el inculpado Antonio Demetrio Lorenzo López, de nacionalidad argentina, nacido en Buenos Aires el once de agosto de mil novecientos veinticuatro, hijo de Antonio y Josefa, soltero, empleado de Banca, con domicilio en la citada capital argentina, avenida de la Plata, número ciento cincuenta, con pasaporte número 2095843, expedido el dos de junio de mil novecientos setenta, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Antonio Demetrio Lorenzo López, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de tentativa..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de cuarenta mil pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida, que se entenderá cancelada y a su disposición en cuanto exceda del importe de la sanción impuesta, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Que debo acordar y acuerdo el comiso de las doscientas mil pesetas intervenidas al inculpado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.—Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Anto-

nio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Antonio Demetrio Lorenzo López, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—6.793.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la zona segunda de Alicante,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital, de los años 1969 y 1970, contra el deudor don Roberto Murillas Díaz, como acreedor hipotecario por haber resultado fallido el deudor don Luis Palacios Tortosa, y haberse ejecutado la hipoteca a que se refiere el presente expediente, teniendo su residencia en Pons des Chaves, 13, Septeme (Francia), siendo el importe del débito de 25.090 pesetas por principal y apremios reglamentarios, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta zona según las informaciones practicadas, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy a efectuar el llamamiento al mencionado deudor, para que por sí o persona que le represente, comparezca en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona la que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender al presente llamamiento, se procederá a declarar en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le requiere al pago de la deuda tributaria y recargos reglamentarios.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y fijación en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta zona, firmo el presente en Alicante a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—5.972-E.

ZONA DE VIGO

Don José Miguez Leitón, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vigo.

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos concepto Rendimiento Trabajo Personal-Evaluación Global, ejercicios 1966 y 1967, por importe de 59.445 pesetas de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Oscar Montalvo Finetti, cuyo último domicilio fué en esta ciudad de Vigo como jugador y entrenador de fútbol, de quién se dice tener su residencia actual en el extranjero, Paraguay o Perú.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968,

le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndole que si transcurriere dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos.

En Vigo a 9 de septiembre de 1972.—José Miguez Leitón.—5.858-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 del presente mes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 19/72.—Automóvil marca «Ford-Consul-Corsair», sin placas de matrícula, con número de motor 122E 2802 9 y bastidor H18D678770C, abandonado en la carretera R. N. 1, kilómetro 341,900 dirección Vitoria-Madrid.

Expediente número 21/72.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con números de motor y bastidor ilegibles, abandonado en El Puente de Caranca (Alava).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 12 de septiembre de 1972.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—5.876-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Stephan Peter Ullrich Gohn, de nacionalidad alemana, sin domicilio fijo en Formentera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 317/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.951-E

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Dieter Heinrich y Ludwig Demmel, cuyo último domicilio conocido era en Capdepera (Baleares), caia Lliteras, Apartamentos «Club Neptuno», inculcados en el expediente número 304/72, instruido por aprehensión de aparatos subacuáticos, mercancía valorada en 76.350 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.961-E.

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bernd Weber, y a otro conocido por Kratrer, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, inculcados en el expediente núm. 214/70, instruido por aprehensión de 21.660 kilos de grifa, mercancía valorada en 216.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 19 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 7 de septiembre de 1972, el Secretario del Tribunal.—5.827-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó, con fecha 2 de septiembre la siguiente resolución en única instancia.

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mínima cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente número 4/72. Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número D001209XR.

Jaén, 2 de septiembre de 1972.—El Secretario.—5.792-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Alberni Cumbalta, cuyo último domicilio conocido fué en Alcarrás (Lérida), se le notifica por medio de la presente que el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando ha dictado fallo en fecha 9 de junio último en los recursos formulados contra el acuerdo de este Tribunal Provincial de Contrabando en el expediente número 158/69, haciéndole saber al propio tiempo que en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando se encuentra a su disposición copia literal del fallo, el cual podrá recoger personalmente o por persona debidamente autorizada.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento del Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Lérida, a 5 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.870-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de Ramón Roldán León, cuyo último domicilio conocido era Emilio Ferrari, 4, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente, con esta fecha, ha dictado la siguiente providencia: «En Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Por recibidos los escritos cuya remisión a este Tribunal se acordó con el Pleno celebrado el pasado día 27 de octubre uno de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 12 y otro de la Compañía Arrendataria del Monopolio de «Petróleos, S. A.», procede se incorporen los mismos al expediente 344/68 y se pongan de manifiesto a las partes durante el plazo de diez días, para que aleguen lo que estimen a su derecho. Transcurrido que sea dicho plazo, se traerá el expediente a un próximo Pleno del Tribunal, que dictará el correspondiente fallo.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Presidente. Doy fe».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—5.871-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Raimundo de Mercado Sastre, calle Santa Isabel, número 18, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Riegos y granja de cría de cerda.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Milanillos.

Término municipal en que radicarán las obras: Segovia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de agosto de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.804-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Pérez Bernáldez, finca «Coto Redondo de Astudillo», Rasueros (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trabancos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Horcajo de las Torres (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de agosto de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—2.854-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos Alaba, S. A.» de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Nombre del representante en Jerez de la Frontera: Don Fernando García Giner, Apartado 498.

Clase de aprovechamiento: Industrial.
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera, (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 10.642-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigones Kobate, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos Industriales.
Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bemagoitia.

Término municipal en que radicarán las obras: Amorebieta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe.—2.741-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Conducción C-10 (conducción del Palmones), en término municipal de Los Barrios, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-Ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dicha obra en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico de mayor difusión de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 11 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Director.—5.965-E.

Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Relación de propietarios y bienes afectados por la obra: Conducción C-10 (conducción del Palmones). Término municipal de Los Barrios. Provincia de Cádiz

Propietario número 1: Don Rafael Fernández Leiva.

Domicilio: Los Barrios.

Colono: Don José Álvarez Gómez.

Domicilio: Chalet Los Arbolitos. «Los Pinares». Algeciras (Cádiz).

Polígonos catastrales: 19, 18 y 24.

Parcelas afectadas: Número 2 del polígono 19, números 2 y 6 del polígono 18 y número 25 del polígono 24.

Cultivos: Cereal seco, pastos y huerta riego.

Nombre del paraje: Cortijo Grande.

Superficie ocupada temporalmente: Hectáreas 4,4375.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 1,0650 hectáreas.

Linderos:

Parcela número 2 del polígono 19.—N., Cordel de Algeciras; S., río Palmones; E., parcela número 3; O., río Palmones.

Parcela número 2 del polígono 18.—N., carretera de Sanlúcar; S., Cordel de Algeciras; E., parcela número 3; O., carretera vieja Los Barrios.

Parcela número 6 del polígono 18.—N., carretera; S., río Palmones; E., carretera; O., arroyo de la Parrilla.

Parcela número 25 del polígono 24.—N., carretera Sanlúcar; S., río de las Cañas; E., carretera vieja; O., arroyo de la Caridad.

Propietario número 2: Herederos de don Antonio Cara Márquez.

Domicilio: Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 24.

Parcela afectada: Número 24.

Cultivo: Huerta riego.

Nombre del paraje: El Capitán.

Superficie ocupada temporalmente: Hectáreas 0,3250.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,0780 hectáreas.

Linderos: N., parcela número 23; S., río de las Cañas; E., arroyo de la Caridad; O., camino de la Barca.

Propietario número 3: Herederos de don Diego Moya Gómez.

Domicilio: Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 24.

Parcela afectada: Número 22.

Cultivos: Huerta frutal riego y labor seco.

Nombre del paraje: Huerta segunda.

Superficie ocupada temporalmente: Hectáreas 0,8750.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,2100 hectáreas.

Linderos: N., parcelas números 17 y 21; S., río de las Cañas; E., camino de la Barca; O., parcela número 16.

Propietario número 5: Don Pablo Mayón.

Domicilio: Finca La Coca. Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 24.

Parcelas afectadas: Números 16 y 24.

Cultivos: Huerta, labor seco y alcornocal.

Nombre del paraje: Coca.

Superficie ocupada temporalmente: Hectáreas 0,8750.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,2100 hectáreas.

Linderos:

Parcela número 16.—N., parcela número 14 y carretera; S., huerta segunda; E., parcela número 16; O., río de las Cañas.

Parcela número 24.—N., camino; S., parcela número 16; E., carretera; O., río de las Cañas.

Propietario número 5: Mr. F. Wallace. Domicilio: Santa Teresa, carretera Los Barrios, 35. Los Barrios (Cádiz).

Correspondencia: Don Ramón Casado Bach (abogado).

Domicilio: José Antonio, 7. Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 24.

Parcela afectada: Parte de la número 13.

Dedicación: Chalet.

Superficie afectada por la ocupación temporal: 0,0375 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,0090 hectáreas.

Linderos: N., finca Santa Rosa; S., finca Coca; E., carretera de Sanlúcar; O., río de las Cañas.

Propietario número 6: Mr. C. Sykes Thompson.

Domicilio: Finca Santa Rosa, carretera Los Barrios, 36. Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 24.

Parcela afectada: Parte de la número 13.

Dedicación: Chalet-residencia.

Superficie afectada por ocupación temporal: 0,0375 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,0090 Ha.

Linderos: N., finca Santa Teresa; S., camino; E., carretera Sanlúcar; O., río de las Cañas.

Propietario número 7: Don Mariano Androver.

Domicilio: Finca, carretera Los Barrios, número 37. Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 24.

Parcelas afectadas: Números 12 y 11.

Dedicación: Chalet-vivienda, huerta y labor seco.

Nombre del paraje: Tinoco.

Superficie afectada por ocupación temporal: 0,7750 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,1860 hectáreas.

Linderos:

Parcela número 12.—N., cañada Real; S., río de las Cañas; E., carretera Sanlúcar; O., arroyo del Cuco.

Parcela número 11.—N., cañada Real; S., río de las Cañas; E., arroyo del Cuco; O., vereda.

Propietario número 8: Estado, Dirección General de Agricultura. Servicio Nacional de Vías Pecuarias.

Domicilio: Ministerio de Agricultura, Madrid.

Polígono catastral: 24.

Parcelas afectadas: Cañada Real de Medina y descansadero del Moral.

Superficie afectada por ocupación temporal: 1,2500 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre de la ocupada: 0,3000 hectáreas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de marzo de 1972, falleció en Oyarzun (Guipúzcoa) el obrero Jesús María Fernández Jáuregui, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), hijo de Juan y de María, que trabajaba al servicio de «Real Compañía Asturiana de Minas».—5.964.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de abril de 1971, falleció en Gerona el obrero José Trias Port, natural de San Gregorio (Gerona), hijo de Ramón y de Nuria, que trabajaba al servicio de «Frigoríficos del Ter, S. A.».—5.963-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.—El Jefe del Servicio.—5.963-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 9 de la línea Corte de Peleas a Cortegana.

Final: Nuevo centro de transformación cubierto de 250 kVA.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,362.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac.

Apoyos: Metálico.

Aisladores: En cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Límite casco urbano de Corte de Peleas.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 kVA.
Relación de transformación: 28.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la red de Corte de Pelcas.

Presupuesto: 444.059 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7.229.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.638-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.».

Domicilio: Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Espolón» en casco urbano de Almendralejo.

Final: Nuevo centro de transformación en zona Hospital-Asilo de Almendralejo.

Tipo: Subterránea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,240.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Pirelli de 3(1×95) milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Recinto del Hospital-Asilo de Almendralejo.

Tipo: Cubierta de superficie.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de su emplazamiento.

Presupuesto: 655.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7.232.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.639-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo centro de transformación denominado Hospital-Asilo.

Final: Centro de transformación ya existente denominado «Bote».

Tipo: Subterráneo trifásico.

Longitud en kilómetros: 0,240.

Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-tipo Pirelli de 3(1×95) milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dicho Hospital y su zona urbana.

Presupuesto: 275.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7.233.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.640-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta estación elevadora próxima a casco urbano de Talavera la Real.

Final: Nuevo centro de transformación.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 1,385.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Proximidad casco urbano de Talavera la Real.

Tipo: Cubierto exterior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 28.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la red de Talavera la Real.

Presupuesto: 533.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/7.193.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.635-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12 de la línea Talavera-La Aibuera.

Final: Nuevo centro de transformación en barriada «El Conde» de Talavera la Real.

Tipo: Aérea trifásica, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,05.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada «El Conde» de Talavera la Real.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 28.000/380-220 V.

Red de baja tensión y de alumbrado público: Con treinta y tres acometidas a particulares y sesenta y seis puntos de luz de 100 W. a 230 V. para alumbrado público.

Finalidad de la instalación: Electrificación de dicha barriada.

Presupuesto: 924.720,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7.220.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.636-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 de la línea caseta número 1 a caseta número 2 de Talavera la Real.

Final: Nuevo centro de transformación en «Viviendas Sindicales» de Talavera la Real.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,373.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En «Viviendas Sindicales» de Talavera la Real.

Tipo: Cubierto exterior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 28.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al citado grupo de viviendas y su contorno.

Presupuesto: 353.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/7.223.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.637-C.

BALEARES

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión y ampliación de dos subestaciones cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», Palma de Mallorca.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: Desde Manacor a Ciudadela, con dos tramos de línea aérea de doble circuito, Manacor-Cala Mezquida en Mallorca y Cala Bosch-Ciudadela en Menorca y un tramo central submarino.

c) Finalidad de la instalación: Interconexión de los sistemas eléctricos de Mallorca y Menorca mediante la ampliación de las subestaciones de Manacor y Ciudadela, el tendido de línea aérea a 132 kV, entre Manacor y Cala Mezquida (Capdepera) y entre Cala Boch y Ciudadela, la instalación de cables subterráneos en las zonas costeras de Cala Mezquida y Cala Bosch y el enlace con cables submarinos entre los citados cables subterráneos.

d) Características principales: Línea Manacor-Cala Mezquida.

Longitud: 29 kilómetros.

Tensión: 132 kV.

Capacidad de transporte: 80 MW.

Tramo submarino: Cala Mezquida (Capdepera) a Cala Bosch (Ciudadela).

Longitud: 44 kilómetros.

Tensión: 132 kV.

Capacidad de transporte: 80 MW.

Línea Cala Bosch a Ciudadela: Longitud, ocho kilómetros.

Tensión: 132 kV.

Capacidad de transporte: 80 MW.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales y extranjeros.

f) Presupuesto: 803.601.872 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación de Industria, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2, décima, polígono industrial «La Victoria», y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, a 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—2.880-6.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva E. T. Turó dels Cavalls, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Bescanó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 101-A de la línea Vilanna-Bescanó-Gerona y final en la nueva E. T. Turó dels Cavalls.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona rural de Can Viader.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV, aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,377 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero, de 43,5 m/m² de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón con transformador de 100 KVA; a 25/0,38060,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 262.020 pesetas.
Expediente: 808-72/139.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.587-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Ubeda.—Nuevo centro de transformación de 400 kVA., relación 6.000 ± 5 por 100/380-220 V., denominado «El León», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., de 724 metros de longitud total, con origen en caseta existente denominada «Costán» y con entrada y salida en caseta «Solá». Presupuesto: 970.524 pesetas.

En Ubeda.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 6.000 ± 5 por 100/380-220 V., denominado «Torre de Ubeda», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., de 336,50 metros de longitud, con origen en caseta existente denominada «Trillo». Presupuesto: 780.889 pesetas.

En Ubeda.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 5.000 ± 5 por 100/230-133 V., denominado «Castro», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 12/20 kV., de 750 metros de longitud, con origen en caseta existente denominada «Fuenterrisas». Presupuesto: 945.732 pesetas.

En Torredonjimeno.—Nueva línea eléctrica en alta tensión en cable subterráneo para 25 kV., con longitud de 220 metros, para enlace de los centros de transformación existentes, denominados «San Pedro» y «Tintoreros», y así poder suprimir la línea aérea actual. Presupuesto: 405.041 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco Hidalgo.—2.845-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jimena.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito

trifásico a 25 kV., con 598 metros de longitud, con origen en la existente a igual tensión entre Jimena-Albánchez y final en nuevo centro de transformación tipo interior, con potencia de 100 kVA., y relación 25.000 ± 5 por 100/380-230 V., denominado caseta «Paseo», a establecer en la ciudad de Jimena, para atender las demandas de energía en aquel sector de la población. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio y suspendidos en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 476.834 pesetas.

En Alcalá la Real.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 25.000 ± 5 por 100/380-220 V., denominado «Mercado», y doble alimentación del mismo mediante línea a 25 kV. en cable armado subterráneo, con 530 metros de longitud total, entre caseta «Fuente Nueva» y nueva caseta «Mercado», línea de circunvalación. Presupuesto: 1.206.694 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 5.000 ± 5 por 100/380-220 V., denominado «Obispo Alonso Suárez», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., en dos tramos con longitud total de 529 metros, procedente el primero de la caseta existente denominada «La Luna» y el segundo de las casetas denominadas «Guadalquivir» y «La Concepción». Presupuesto: 1.092.739 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 160 kVA., relación 5.000 ± 5 por 100/380-220 V., denominado «Agentes Comerciales», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., en dos tramos con longitud total de 484 metros, procedente el primero de caseta existente denominada «Peritos» y el segundo de la denominada «La Luna». Presupuesto: 1.001.954 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco Hidalgo.—2.847-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Establecimiento de cuatro nuevos centros de transformación, denominados «Carretera de Granada» (2 por 630 kVA), «Las Bernardas» (400 kVA), «Ramiro» (250 kVA) y «Simón» (400 kVA.), y ampliación de la red subterránea de alta tensión mediante el tendido de nuevo cable para 20 kV., con longitud total de 949,40 metros y origen en subestación «Calvario», para alimentación de dichos centros. Presupuesto: 2.613.424 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA. a 5 kV., denominado «Calle Mesa», y doble alimentación del mismo desde casetas existentes, denominadas «Hurtado» y «Alcantarilla», mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., con 683,50 metros de longitud total. Presupuesto: 1.234.056 pesetas.

En Linares.—Nueva línea eléctrica de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., de 3 (1x150) milímetros cuadrados y con longitud total de 306 metros, para el enlace de los centros de transformación existentes, denominados «Linarejos» y «Jardín de Andalucía», suprimiendo de esta forma la línea aérea actual entre «Jardín de Andalucía» y «Plaza de Toros». Presupuesto: 328.419 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco Hidalgo.—2.846-D.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, 2.

Finalidad: Atender la creciente demanda y mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del sector de la calle de Ronda de Outeiro, en La Coruña.

Características: Línea subterránea de alta tensión, a 15/20 KV., de 400 metros de longitud, con tres conductores de aluminio, tipo «Plastigrón», 15/25 KV., de 1x150 milímetros cuadrados de sección, con origen en la subestación de «Ventorrillo» y final en el centro de transformación, con cinco celdas, a construir en la planta baja del edificio número 292 de la calle de Ronda de Outeiro, donde se montará un transformador de 800 KVA., relación 20.000-15.000±2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Presupuesto: 1.850.435 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 11 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.530-D.

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente número 27.144

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Salvador Muñío Mallo, con domicilio en La Coruña, calle de Ángel del Castillo, número 25, 1.º

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las naves industriales de su propiedad, situadas en el lugar de Nostian, parroquia de Pastoriza, del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15/20 KV., de 70 metros de longitud, con origen en el poste número 25 de la línea La Grela-Meicende, propiedad de la Sociedad «FENOSA» y con término en la estación

transformadora a instalar en terrenos próximos a las naves industriales, en el lugar de Nostian, de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000±2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 126.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 26 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.868-D.

Expediente número 27.155

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Las Chancas, del Ayuntamiento de Fene.

Características: E. T. y de seccionamiento de 250 kVA., relación de transformación 2,5-5,7-5 %/380-220 voltios, situada en el lugar de referencia a inmediaciones de la línea a 15 kV., Central Eume-Factoría Astano.

Presupuesto: 535.745 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.898-D.

Expediente número 27.151

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Narahio, Sociedad Limitada», con domicilio en el lugar Vista Alegre-Doso, del Ayuntamiento de Narón.

Finalidad: Mejorar varias líneas situadas en el Ayuntamiento de San Saturnino, y cambiar la tensión en las mismas de 6 a 20 kV., sin variar su trazado actual.

Características: En las líneas San Saturnino-Penacastelo, de 1.935 metros de longitud, Penacastelo-La Pallota, de 2.350 metros de longitud, y Pallota-Corbeira, de 400 metros de longitud, se cambian los conductores por otros de aluminio-acero de 74,4 mm² de sección, los aisladores por otros de cadena, Esperanza número 1.503 y los postes por otros de hormigón de 10 metros de altura, y en la línea Randulfo-Vilela, de 1.350 metros de longitud, se pondrán conductores de aluminio-acero de 27,4 mm² de sección, aisladores ARVI-32 y postes de madera tratada de 8 metros de altura.

Presupuesto: 646.967,27 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del pla-

zo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.897-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20-X-66, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-2.183 R.L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a «Frutenco, S. A.».

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea de 25 kV. a E.T. número 1.146 «Frigoríficos Santesmases» (D-1.546 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. número 1.029, («Frutenco, S. A.»).

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Junta de Regantes del Canal de Piñana. Líneas de b.t. de E.N.H.E.R.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,277.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,05 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de mayo 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.693-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20-X-66, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-1.076 R.L./M.72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Modificación de la línea de 25 kV. a E.T. número 1.601, «Sr. Civit», Cuatre Pilans I. por construcción «Campo de fútbol dels Mangraners», en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea antes citada (D.-1.076 R.L.T.).

Final de la línea: Apoyo número 6 de la línea antes citada (D.-1.076 R.L.T.).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,218 kilómetros (modificación) y 0,245 kilómetros (total).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,5 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial,

C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.698-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20-X-66, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-2.198 R.L.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica para don Alberto Vilanova Tufet, para taller de su propiedad.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea de 25 kV. a E.T. número 1.058, «Cerámica Herdense, S. A.» (D.-1.744 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. «Alberto Vilanova Tufet», número 1.375.

Término municipal a que afecta: Lérida.
Cruzamientos: C.T.N.E., E.N.H.E.R. (línea b.t.).

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,155.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,5 milímetros cuadrados de Al-Ac.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E.T. número 1.315, «Alberto Vilanova».

Emplazamiento: Cercanías kilómetro 0,155 de la carretera Lérida-Alcoletge en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA. de 25/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 24 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.695 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.196 R. L. T.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Suministro de energía eléctrica para el riego por aspersión de una finca de la Cooperativa Agrícola, en término municipal de Alpicat.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea de 25 kV. al pueblo de Gimennells (B.-1.188 m. R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Riego Gimennells».

Términos municipales a que afecta: Alpicat.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alpicat.
Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,190.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 43,05 m/m² de Al-ac.

Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. «Riego Gimennells».

Emplazamiento: Afueras de Santa María de Gimennells. (Término municipal de Alpicat).

Tipo: Intemperie. Un transformador de 100 kVA., de 25/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.589-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20-X-66, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-2.197 R.L.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro eléctrico a la «Fábrica San Miguel, S. A.», para uso particular.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea de 25 kV. Calle A.-Polígono Industrial «El Segre», en término municipal de Lérida (D.-1.866).

Final de la línea: E.T. número 1.213, «Fábrica San Miguel» (propiedad del abonado).

Término municipal a que afecta: Lérida.
Cruzamientos: Ministerio de la Vivienda.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,033.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,5 milímetros cuadrados de Al/Ac.
Apoyos: (Vano único).

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.697 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20-X-66, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-2.199 R.L.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a las viviendas de la Diputación Provincial, Pasaje Ampurdán de Lérida.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: E.T. número 1.147, «Estación Bombeo Aguas».

Final de la línea: E.T. número 1.233, «Viviendas de la Diputación».

Término municipal a que afecta: Lérida.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,234.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×50 milímetros cuadrados Cu.

Apoyos: Subterránea.
Estación transformadora:

Emplazamiento: Pasaje Ampurdán (Lérida).

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA. de 25/0,220 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta

días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 28 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.702-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20-X-66, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-2.217 R.L.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro eléctrico para edificio propiedad de E.N.H.E.R. en partida Copa D'or V., en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea de 25 kV. a E.T. número 1.054, «Vicente Ibáñez» (D. 1.825 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. número 1.316 «E.N.H.E.R.».

Término municipal a que afecta: Lérida.
Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,093.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,05 milímetros cuadrados de Al/Ac.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E.T. número 1.316 (E.N.H.E.R.).

Emplazamiento: Partida Copa D'or V., en término municipal de Lérida.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA. de 25/0,220 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.699-C.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/210 incoado en esta Delegación de Industria con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustituir línea aérea existente por subterránea hasta la estación El Pinar, término de Marbella.

Características: Línea subterránea a 10/20 KV., de 150 metros de longitud, conductor A. de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 707.940 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.808-D.

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Central Hidroeléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 602/72.

- a) Peticionario: «Cipriano Rodríguez-Arias, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Béjar, lugar denominado «Navahonda».
- c) Finalidad de la instalación: Atender las necesidades propias de industria téxtil.
- d) Características principales: Turbina Francis, eje horizontal, para salto neto de 40 metros, alternador 300 kVA. y centro de transformación 300 kVA., 230/13.200 V.
- e) Procedencia de materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 1.887.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Padre Cámara, número 16, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 28 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz. 2.879-D.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia, y número.

- 7.121. «El Guijo». Cuarzo. 100. Cerena y El Garrobo. 5 de julio de 1972, 153.
- 7.122. «Tartessio». Cobre. 240. Guadalcanal. 6 de julio de 1972, 154.
- 7.123. «Hans». Cobre. 23.400. Constantina, Puebla de los Infantes y Peñafior del Río. 15 de julio de 1972, 162.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Arquelles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández Alonso.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquero triturador.

Localidad del emplazamiento: Fornelos del Bollo.

Capital: 22.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de septiembre de 1972.—El Jefe provincial, Mariano Baza Collantes. 2.917-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Venancio Berzal Asenjo.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Languilla.

Capital: 72.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por, triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 14 de septiembre de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 2.909-B.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don José Seoane López, para perfeccionar su aserradero sito en Vilacoba Abegondo.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.500 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 90.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las Oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.º en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 7 de septiembre de 1972.—El Jefe de la Sección de I. M. O. P. A., Andrés López-Suevos Fernández.—2.864-B.

MURCIA

En esta Sección se tramita expediente de autorización administrativa previa de traslado, por tratarse de industria condicionada que no cumple las condiciones técnicas y dimensionales mínimas, del que resulta la siguiente nota-extracto:

Peticionario: Don Pablo López López. Industria de aserrío de maderas para fabricación de tablillas para envases.

Capacidad anual: 500 metros cúbicos de madera en rollo.

Presupuesto del proyecto: 1.550.000 pesetas.

Traslado desde kilómetro 379 de la carretera de Madrid-Cartagena, a final de la calle de Juan XXIII, dentro de la localidad de Molina de Segura.

Motivo: Por estar declarada industria molesta.

Por lo que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º del capítulo I de la orden ministerial de Agricultura de 24 de marzo de 1971, se concede plazo de diez días hábiles para personarse en el expe-

diente y presentar las alegaciones procedentes en la Delegación Provincial de Agricultura, calle de San Antonio, 3.

Murcia, 13 de septiembre de 1972.—El Jefe de la Sección de I. M. O. P. A., J. de Verástegui.—2.896-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 74/72 instruido a «Prieto Cintas e Hijos, S. R. C.», por adulteración de chocolate

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 74/72 del Registro General, correspondiente al 172/70 y sus acumulados de la Delegación Provincial de Córdoba del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Prieto Cintas e Hijos, S. R. C.», con domicilio en calle Santos, 13, Puente Genil (Córdoba) por adulteración de chocolate.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Kiosko» y «A Punto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, números 81-83. Madrid-2.

Título de la publicación: «Kiosko».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 29 x 39 cms.

Número de páginas: De 16 a 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: informar a los distribuidores y vendedores de prensa revistas y libros de las noticias y novedades editoriales que les afectan. Comprenderá los temas de: noticias, entrevistas, repor-

tajes y encuestas referidas a su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Antonio Hereza Lebrón (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «A Punto».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 13 x 19 cms.
Número de páginas: De 64 a 112.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: informar de las actividades de los distintos deportes. Comprenderá los temas de: fútbol, baloncesto, natación y el resto de los deportes.

Director: Don Benito Hernández Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 10.753-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julio Rufino Bienzobas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y docu-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial (Hidrota)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 6.139.748 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 61.397.472 al 67.537.219, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 27 de enero de 1972.

Las acciones números 61.397.472 al 66.506.339 tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y las números 66.506.340 al 67.537.219 participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, en proporción a su desembolso, habiéndose satisfecho el segundo dividendo pasivo del 50 por 100 de su valor nominal en el plazo comprendido entre los días 24 de los meses de junio y julio del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—10.779-C.

BANCA CATALANA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 16 de oc-

mentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio Rufino Bienzobas».
Domicilio: Diputación, número 113, Barcelona.

Título de la publicación: «Sound».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31x22,5 centímetros.
Número de páginas: 52.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación editada como obsequio y orientación de sus clientes. Comprenderá los temas de: Novedades discográficas y temas musicales.

Director: Don Julio Rufino Bienzobas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.768-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Mariano López Parra, en su calidad

tubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 17 de octubre, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, número 84, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3. Designación de personas con facultades para cumplimentar y llevar a cabo los acuerdos tomados en esta Junta.

Barcelona, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cabana Vancells.—10.858-C.

FINANCIERA INVERSORA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de octubre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si no se alcanzara el quórum suficiente, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliar el capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas.
- 2.º Autorización al Consejo para elevar en el futuro el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 11 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.968-D.

de contratista adjudicatario de las obras de reparación y mejora de la Casa Sindical Comarcal de Cieza, provincia de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.546-A.

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Jaime Hernanz Serradilla, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de recalzo y consolidación del Centro de «San Nicolás» en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 6.547-A.

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Santiso Alba, contratista adjudicatario de las obras de construcción del edificio para Jefatura Local del Movimiento en Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.548-A.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.», celebrada con carácter universal el día 28 de agosto del presente año, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social, que en la actualidad es de quinientos millones de pesetas, totalmente desembolsado, a cincuenta millones de pesetas, que, en lo sucesivo, será la cifra del capital de la Sociedad.

La restitución de aportaciones que esta reducción supone se llevará a efecto mediante la devolución o reembolso del valor nominal de quinientas pesetas, de cada una de las acciones números 100.001 al 1.000.000, ambos inclusive, en total cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, con la consiguiente amortización o anulación de los títulos representativos de los mismos.

Villarreal de Álava, 19 de septiembre de 1972.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José Luis Goyoaga Uriarte.—2.976-D. y 3.ª 26-9-1972

INDUSTRIAS DEL HOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1972, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes

Acuerdos

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Orbaiceta, S. A.», mediante su absorción por ésta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Industrias del Hogar, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, subrogándose «Orbaiceta, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), en todos los derechos y obligaciones de «Industrias del Hogar, S. A.» (Sociedad absorbida).

3.º Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad por acciones de «Orbaiceta, S. A.», en la proporción de mil pesetas de valor nominal de «Industrias del Hogar, S. A.», por mil pesetas de valor nominal de «Orbaiceta, S. A.».

4.º Aprobar el balance de situación de la Sociedad, cerrado al 20 de septiembre del corriente año de 1972.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.º al 4.º, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados por la presente Junta general y adopte cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Estella, 23 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.871-C.

1.º 26-9-1972

ORBAICETA, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos

134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1972, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad y entre otros los siguientes

Acuerdos

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Industrias del Hogar, S. A.», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Industrias del Hogar, Sociedad Anónima», y subrogándose «Orbaiceta, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Aprobar el canje de las acciones de «Industrias del Hogar, S. A.» (Sociedad absorbida), por acciones de esta Sociedad, en la proporción de mil pesetas nominales en acciones de «Orbaiceta, S. A.», por mil pesetas nominales en acciones de «Industrias del Hogar, S. A.».

4.º Ampliar, consecuentemente, el capital social en la cifra máxima de doscientos cuarenta y ocho millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, nominativas, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.º al 4.º, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general, concretando también la cifra exacta de la ampliación de capital a que se refiere el acuerdo 4.º y, por consiguiente, el número de las acciones a emitir, su valor nominal y la pertinente modificación estatutaria y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para

otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Cordovilla, 23 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.870-C.

1.º 26-9-1972

ALMAVAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre próximo, a las once de la mañana, en los salones del Hotel Avenida, en Bilbao, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

— Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre la contratación de un buque pesquero congelador con rampa a popa.

— Ampliación del capital social.

— Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación del capital en la cuantía que se acuerde.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1972. El Presidente del Consejo de Administración.—10.866-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

Pago de intereses

A partir del próximo día 1 de octubre, «Compañía Trasmediterránea, S. A.», procederá al pago del cupón número 39 de sus obligaciones 6,579 por 100, emitidas en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez con fecha 27 de marzo de 1953, a razón de 25 (veinticinco) pesetas liquidadas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Ibérico.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—10.855-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrásado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).